

MCF. JULIO RAMIREZ ROMERO, CPA.

Auditor y Consultor Independiente

ALOMIL S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

CON EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas de
ALOMIL S.A.:

Opinión

Hemos examinado los estados financieros de la empresa **ALOMIL S.A.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2009, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los auditores externos contratados para el 2008 fueron CIPRO – CONSULTORIA INTEGRAL PROFESIONAL C. LTDA. en la que nos indica que dichos Estados Financieros tienen salvedades y se encuentra como Negocio en Marcha.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los asuntos mencionados en el párrafo del 3, 4 y 5 “Bases para la opinión con salvedades” de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera y patrimonial de la empresa **ALOMIL S.A.** al 31 de diciembre de 2009, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Fundamento de la opinión con salvedades

Al 31 de Diciembre del 2009, las propiedades y equipos netos, incluyendo las construcciones en proceso y otros activos totalizan US\$ **132.431**. La naturaleza de los registros contables implantados por la **ALOMIL S.A.** desde su origen no permite disponer de un detalle individualizado de las cuentas de Obras en proceso, Otros activos fijos tangibles y equipos en general que incluya código de identificación, fecha de adquisición, descripción del bien, costo de adquisición y depreciación acumulada. No nos ha sido factible efectuar pruebas sobre bases selectivas de la existencia física de estos activos incluidos en los registros contables, sus costos individuales y su depreciación acumulada.

Al 31 de Diciembre del 2009, el balance general adjunto incluye en inversiones corrientes por US\$**228.778**. No nos ha sido factible satisfacernos de la razonabilidad de estos saldos por medio de otros procedimientos de auditoría.

Al 31 de Diciembre del 2009, las cuentas documento por pagar por US\$**548.370** al saldo. **ALOMIL S.A.** no ha presentado de una conciliación sobre las cuentas por pagar que nos permita determinar el efecto sobre los estados financieros adjuntos. y no nos ha sido factible satisfacernos de la razonabilidad de este saldo mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de la entidad de conformidad con lo señalado en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Representantes del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno que la Administración como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y los Representantes del Gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando esta existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones financieras que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información reveladas por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros adjuntos se prepararon asumiendo que la compañía ALOMIL S.A. continuará como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una preparación razonable.
- Comunicamos a los responsables de la Administración de la Entidad respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El Informe de Cumplimiento Tributario de **ALOMIL S.A.** al 31 de diciembre del 2009, por requerimiento de Servicio de Rentas Internas, se emite por separado.

Guayaquil, Ecuador

Junio 08, 2018



MCF. Julio Ramírez Romero, CPA.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Registro No. SCVS-RNAE-1078